

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

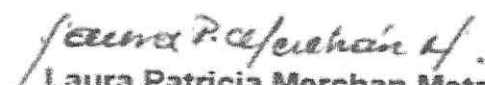
NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **VASCO GONZALEZ ARLEX** identificado(a) con CC número **75.038.224** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de mayo de 2000 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 31 de julio de 2021.

Cordialmente,


Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2021073116002

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 75.038.224

VASCO GONZALEZ

APELLIDOS

ARLEX

NOMBRES

NO

ARLEX VASCO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1968
RISARALDA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 A+

ESTATURA G.S. RH

24-ABR-1987 ANSERMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

M

SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ



A-0908200-00887341-M-0075038224-20170304

0054102822A 1

48768257



Mediante la presente certificamos que CONSORCIO MECO ORINOQUIA identificado con Nit 901.476.214-0 es cuenta habiente del Banco de Occidente desde el 23 de abril de 2021 con cuenta corriente No. 261-86989-5 la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación del CONSORCIO MECO ORINOQUIA es ser un "Cliente Activo del BANCO de OCCIDENTE".

Expedimos esta certificación hoy 23 de abril de 2021 a CONSORCIO MECO
ORINOQUIA

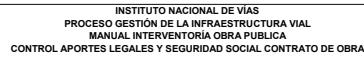
Cordialmente,

VIVIANA LUNA MOLICA
*Geometric and Relativistic
 Physics*
 University of Zaragoza, Spain

CONTRATO DE OBRA No.974 DE 2021

ACTA DE OBRA No. 2

FORMATO MINFRA-MN-IN-15-FR-12



MES Y AÑO DEL INFORME:	JULIO DE 2021	SECTOR:	K00+000 AL K34+400
------------------------	---------------	---------	--------------------

NOTA:

1. El responsable del pago debe corresponder al Contratista con quien el INVIAS suscribió el Contrato de Obra. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Para el caso de contratos de prestación de servicios la razón social corresponde al nombre del Contratista de prestación de servicios.

2. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

Firma _____
Nombre : **EFRAIN DE JESUS PINEDA BUELVAS**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Matricula No. : 05202-37791 ANT